

ACTA N°-002-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE
ENERO DEL 2023.**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 10: 00

Prof. Silvio Burbano González.-Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde, Señores Concejales, y demás personas presentes en general, antes de la constatación del quórum leeremos las comunicaciones:

MEMORANDO NO.001-CU-FC-GADMCE-2023

DE: ING. FERNANDO FREIRE CALERO

PARA: DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO

ASUNTO: EN EL TEXTO

Reciba usted un cordial y atento saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 12 de enero de 2023 a partir de las 10h00 me permito informar que por calamidad doméstica no podré asistir por lo cual solicito se me justifique mi inasistencia.

Atentamente,

Ing. Fernando Freire Calero

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejel (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		<u>Ausente</u>
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>Presente</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>Presente</u>	

7	Licda. Clara Ortiz Medina	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	09miembros	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 12 de enero del año 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 05 de enero de 2023
- 2.- Elección del vicealcalde o vicealcaldesa hasta el 05 de febrero de 2023.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-P-CTHV-FZG-GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación compra venta de predio municipal (CASTELLANOS BECERRA HOLGER, ANGULO MALDONADO CITA, GÓMEZ CARMEN LEONOR, AYOVÍ CORTEZ VÍCTOR, RAMÍREZ RODRÍGUEZ WILMAN, HERMANOS QUIÑONEZ ANGULO GLORIA, ELVIA, SHIRLEY, INNER, ELSY EN REPRESENTACIÓN DE FREDE MARIANA QUIÑONEZ ANGULO, MATAMBA MONTAÑO MARONY)
- 4.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.002-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA"
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.001-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio 10 de enero, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano no consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMÓN PLATA TORRES del cantón Esmeraldas definido por las siguientes manzanas: (468, 473, 474, 475, 476) con una superficie de 2.38 HAS

5.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.027-PS-GADMCE-2023, sobre el CRITERIO JURÍDICO de la solicitud de la FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE ESMERALDAS(FEDELIBES) de ser considerados en el proyecto PARQUE DEPORTIVO EL JARDIN con 3 hectáreas de terreno con el fin de construir 2 canchas de futbol.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción plantada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 12 de enero del 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 05 de enero de 2023
Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la Sesión ordinaria del 05 de enero de 2023.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción plantada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – POR ESTAR AUSENTE		<u>CONTRA</u>
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León		<u>CONTRA</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	<u>7 VOTOS A FAVOR</u>	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 7 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar Acta de la Sesión ordinaria del 05 de enero de 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Elección del vicealcalde o vicealcaldesa hasta el 05 de febrero de 2023.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Quiero en este punto mocionar a una compañera que ha venido ejerciendo una función pública de manera honrada y honesta, además desde que la conozco ha demostrado que hace las cosas con ese don de servicio natural, que deberíamos tener todos los funcionarios públicos, las cualidades que tienen la hace merecedora de representarnos como Vicealcaldesa, la compañera Flor Zamora.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señor Alcalde, compañeros, considerando que durante todo este período la compañera Flor ha venido desempeñando un excelente rol para aportar el desarrollo de Esmeraldas, apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción plantada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Creo que de acuerdo a lo que determina la ley este pleno está facultado para adoptar resoluciones y	<u>A FAVOR</u>	

	habiendo asumido la función de Alcalde creo que lo propuesto por la compañera Belinda me deja sin palabras porque todos nos sentimos representados por la compañera Flor porque conocemos de su valía.		
	Total	<u>9 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 61.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley", la Resolución No.007 de sesión de Concejo del 22 de diciembre de 2022, donde se aprobó la licencia sin remuneración de la Ing. Lucia Sosa Robinzon y asumió el Prof. Silvio Burbano González como Alcalde encargado desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2023, de manera unánime **RESUELVE;** Designar a la Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del cantón Esmeraldas como Vicealcaldesa del Cantón Esmeraldas a partir del 12 de enero de 2023 hasta el 05 de febrero de 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-P-CTHV-FZG-GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación compra venta de predio municipal (CASTELLANOS BECERRA HOLGER, ANGULO MALDONADO CITA, GÓMEZ CARMEN LEONOR, AYOVÍ CORTEZ VÍCTOR, RAMÍREZ RODRÍGUEZ WILMAN, HERMANOS QUIÑONEZ ANGULO GLORIA, ELVIA, SHIRLEY, INMER, ELSY EN REPRESENTACIÓN DE FREDE MARIANA QUIÑONEZ ANGULO, MATAMBA MONTAÑO MARONY).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.031-SC-P-CTHV-FZG-GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación compra venta de predio municipal (CASTELLANOS BECERRA HOLGER, ANGULO MALDONADO CITA, GÓMEZ CARMEN LEONOR, AYOVÍ CORTEZ VÍCTOR, RAMÍREZ RODRÍGUEZ WILMAN, HERMANOS QUIÑONEZ ANGULO GLORIA, ELVIA, SHIRLEY, INMER, ELSY EN REPRESENTACIÓN DE FREDE MARIANA QUIÑONEZ ANGULO, MATAMBA MONTAÑO MARONY).

Eco. Johanna Cruz Tircio.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo correspondiente de la Concejal Johanna Cruz procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales TUFÍÑO TENORIO SEBASTIAN CLEMENTE, MOSQUERA COROZO KEIHDY NAIX, MENDOZA MORENO LORENA JACQUELINE, SANTANA ALAVA FERNANDA VANESSA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
CASTELLANO BECERRA HOLGER HERNAN	CAMARONES BRRIO BANDERAS	002	911	189,93M2	\$1.00	189,93 MAS GAST ADM

<u>ANGULO MALDONADO CITA ELENA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO " 24 DE MAYO"	114	079	187,66M2	\$1.00	187,66 MAS GAST ADM
<u>GOMEZ CARMEN LEONOR</u>	ESMERALDAS BARRIO " PARADA 7"	002	100	187,63M2	\$1.00	187,63 MAS GAST ADM
<u>AYOVI CORTEZ VICTOR HUGO</u>	ESMERALDAS BARRIO " SANTA CRUZ	056	019	129,78M2	\$1.00	129,78 MAS GAST ADM
<u>RAMIREZ RODRIGUEZ WILMER XAVIER</u>	SAN MATEO BRRIO "21 DE SEPTIEMBRE"	016	002	586,55M2	\$1.00	586,55 MAS GAST ADM
<u>HERMANOS QUIÑONEZ ANGULO GLORIA OLIMPIA, ELVIA DANNY, SHIRLEY ESPERANZA, ENMER ALFREDO, ELSY OLINDA, EN REPRESENTACION DE FREDE MARIANA QUIÑONEZ ANGULO.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO CALIENTE	014	015	456,28M2	\$1.00	\$456,28 MAS GAST ADM
<u>MATAMBA MONTAÑO MARONNY RAQUEL</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "LAS AMAERICAS"	018	001	108,98M2	\$1.00	\$108,98 MAS GAST ADM.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiete punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.002-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA"

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se pruebe el INFORME NO.002-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA"

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción ,

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Considerando los informes que se y han presentado de los diferentes departamentos mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Habiendo cumplido con todos los informes respectivos mi voto es a favor	<u>A FAVOR</u>	
	Total	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe NO.002-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA"

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.001-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio 10 de enero, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano no consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMÓN PLATA

TORRES del cantón Esmeraldas definido por las siguientes manzanas: (468, 473, 474, 475, 476) con una superficie de 2.38 HAS

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe este punto siendo que hemos sido una administración con un rostro humano, estamos atendiendo más de tres mil familias con fichas catastrales y más de mil con escrituras, siendo que por muchos años la gente no ha podido tener sus escrituras por un sin número de irregularidades y por ello siguiendo con este mandato y esta responsabilidad elevo a moción para que se apruebe el INFORME NO.001-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio 10 de enero, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano no consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMÓN PLATA TORRES del cantón Esmeraldas definido por las siguientes manzanas: (468, 473, 474, 475, 476) con una superficie de 2.38 HAS

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo correspondiente de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Considerando los informes que se han presentado de los diferentes departamentos mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Creo que en este pleno y lo digo con propiedad todos hemos impulsado un proceso de reivindicar a nuestro pueblo, a los más necesitados, madres solteras,	<u>A FAVOR</u>	

	<p>gente humilde que no tienen para pagar los tres mil y cuatro mil dólares pero nosotros con este rostro social hemos permitido que todos nos ubiquemos en el hecho que hay que apoyar al más pobre es un problema grave para la ciudad por ello mi voto a favor porque sé que esas familias se van a sentir muy comprensivas, y de acuerdo a la ley deben ubicar en una cuenta especial en un juzgado para que los posesionarios depositen esos recursos.</p>		
	Total	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el INFORME NO.001-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio 10 de enero, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano no consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMÓN PLATA TORRES del cantón Esmeraldas definido por las siguientes manzanas: (468, 473, 474, 475, 476) con una superficie de 2.38 HAS

Ing. Pierina Arroyo.-

5.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.027-PS-GADMCE-2023, sobre el CRITERIO JURÍDICO de la solicitud de la FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE ESMERALDAS(FEDELIBES) de ser considerados en el proyecto PARQUE DEPORTIVO EL JARDIN con 3 hectáreas de terreno con el fin de construir 2 canchas de fútbol.

Prof. Silvio Burbano González.- Esta organización deportiva que fortalece la cultura de nuestro pueblo, han solicitado ser parte y en los próximos días están solicitando la asociación de árbitros para que todo este en un solo lugar y vaya tomando la connotación de parque deportivo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-ELEVO A MOCION. Para que se apruebe el Memorando No.027-PS-GADMCE-2023, sobre el CRITERIO JURÍDICO de la solicitud de la FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE ESMERALDAS(FEDELIBES) de ser considerados en el proyecto PARQUE DEPORTIVO EL JARDIN con 3 hectáreas de terreno con el fin de construir 2 canchas de fútbol.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Quiero una aclaración este es un adendum a la declaratoria que hicimos anteriormente de 15 hectáreas

Prof. Silvio Burbano González.- De las 15 le dimos 5 y ahora estamos dando 3 para el tema del parque deportivo de Esmeraldas.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Considerando que la aplicación de este comodato está en los mismos términos que la anterior que se hizo mi voto es a favor	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ing. Fernando Freire Calero.-		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-Yo creo que la decisión que estamos tomando es acertada sobre todo por la ola de delincuencia que estamos viendo, de alguna manera tenemos la corresponsabilidad que tienen nuestro pueblo y entre ellos es dar una área para la necesidad que tienen nuestros jóvenes de tener un área donde puedan distraerse en un lugar apropiado siempre enmarcados en lo que dice la ley, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Esmeraldas tiene una cuna deportiva que lo ha demostrado, hoy muchos Esmeraldeños brillan con luz propia, en muchos lugares que nacen de las ligas barriales, y hoy nos enorgullece ver a los esmeraldeños que estan a ese nivel, estos espacios se los puede impulsar de manera adecuada y estamos seguros que van a salir muchos deportistas.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	
--	--------------	--------------------------------	--

RESOLUCIÓN N°008

Antecedente:

Mediante acto administrativo contenido en la Resolución Administrativa No.033-GADMCE-A-2022, se declara en utilidad pública con fines de expropiación respecto a los terrenos de propiedad del ISSFA, respecto a los inmuebles identificados con clave catastral.- 01008319, clave catastral.- 01008317, clave catastral.- 01008318, clave catastral.- 01008306, entre otros.

Considerando:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación

COOTAD:

Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Art. 441.- Comodato.- Para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el **Memorando No.027-PS-GADMCE-2023, sobre la PROCEDENCIA de aplicación de figura de COMODATO de un bien inmueble requerido para el PROYECTO DEPORTIVO EL JARDIN para la CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE FÚTBOL PARA LA FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE ESMERALDAS**, de fecha 10 de enero de 2023 y de acuerdo a lo que dispone el Art. 60 del COOTAD en su literal n), **Autorizar** al Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(S), para la firma y continuación de los trámites correspondiente hasta su feliz término de este de **COMODATO** del lote de terreno a favor de los solicitantes para que ejecute la **CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE FÚTBOL PARA LA FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE ESMERALDAS**.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO